



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO  
VILLAVICENCIO, META

PROCESO : FIJACIÓN DE CUOTA DE ALIMENTOS  
DEMANDANTE : CECILIA MUÑOZ GARCÍA  
DEMANDADO : MARÍA ISABEL MUÑOZ GARCÍA Y OTROS  
RADICACION : 2017-00325

**INFORME SECRETARIAL.** Villavicencio, 24 de abril de 2019. Al Despacho de la señora juez el presente proceso informando que aparece petición pendiente por resolver. Sírvase proveer.

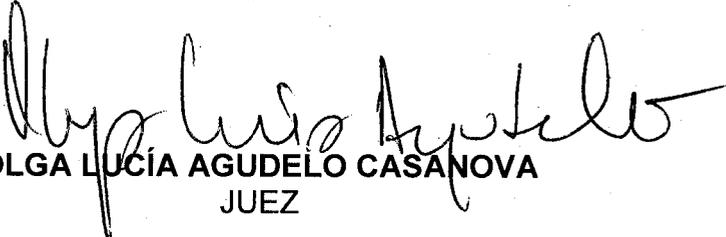
**LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ**  
Secretaria

**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA**  
Villavicencio, siete (7) de mayo de dos mil diecinueve (2019)

En atención a lo solicitado en memorial que antecede se indica que el número de cuenta en el que debe realizar la consignación de la cuota de alimentos fijada en conciliación del 7 de febrero de 2019 es 500012033004 y el radicado del proceso es 50001-3110-004-2017-00325-00.

Igualmente, como se le indicó en auto anterior, si desea que se le regulen visitas respecto de su progenitora, debe adelantar el proceso correspondiente.

NOTIFÍQUESE

  
**OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA**  
JUEZ


JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La presente providencia se notificó por ESTADO No. <u>35</u> del
<u>08</u> MAY 2019
LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ Secretaria